

RESUMEN DE TRAMITES

OBRAS PRIVADAS

1 EDIFICACION

1.1 Proyectos

- a) Visación previa: Se deben presentar dos copias del plano general con las piezas técnicas establecidas en el Código de Edificación, con firma del profesional habilitado y titular o apoderado.
 - Formularios: Visación previa - parcelaria (se proveen en municipalidad)
 - Derechos de oficina: según tarifaria vigente
 - Plazo: 5 días hábiles

- b) Definitiva: con la previa aprobada, presentar dos copias del plano definitivo (quedan en Municipalidad) de las cuales por lo menos una visada por el Colegio Profesional, mas las copias que requiera el profesional y/o propietario que se devolverán aprobadas.
 - Formulario: Solicitud de edificación
 - Derechos de oficina: según tarifaria vigente
 - Derechos de edificación: 0,4 % del monto de obra
 - Derechos de edificación refacción y modificación de obras incluido cambio de techo sin modificación de superficie cubierta: 1,0 % del monto de obra
 - Plazo: 1 día hábil
 - Observaciones: acreditar titularidad

- c) Final de obra: se realizará la inspección a solicitud del profesional y/o propietario, o de oficio cuando corresponda
 - Formulario: Solicitud final de obra
 - Derechos de oficina: según tarifaria vigente
 - Plazo: 5 días hábiles
 - Para retirar certificado de finalización de obra debe incorporar al expediente copia de la Declaración Jurada de Mejoras presentada en la Dirección de Catastro de la Provincia mediante la que se determina puntaje-categoría-año para el cálculo de la valuación, caso contrario se podrá otorgar de oficio resultando una valuación superior

1.2 Relevamientos

- a) Visación previa: Se deben presentar dos copias del plano general con las piezas técnicas establecidas en el Código de Edificación
 - Formularios: Visación previa - parcelaria
 - Derechos de oficina: según tarifaria vigente
 - Plazo: 5 días hábiles

- b) Definitiva: con la previa aprobada, presentar dos copias del plano definitivo (quedan en Municipalidad) de las cuales por lo menos una visada por el Colegio Profesional, mas las copias que requiera el profesional y/o propietario que se devolverán registradas.
- Formulario: Solicitud de edificación
 - Derechos de oficina: según tarifaria vigente
 - Derechos de registro de planos: declarados en forma espontánea 1 % del monto de obra; obras detectadas 1,8 % del monto de obra, con infracciones al Código de Edificación 2,9 % del monto de obra, anteriores al año 1955 0,3 % del monto de obra
 - Plazo: 1 día hábil
- c) Final del trámite – certificado de registro de relevamiento: se realizará la inspección a solicitud del profesional y/o propietario, o de oficio cuando corresponda
- Formulario: Solicitud final de obra
 - Derechos de oficina: según tarifaria vigente
 - Plazo: 5 días hábiles
 - Para retirar plano registrado y certificado de registro de planos debe incorporar al expediente copia de la Declaración Jurada de Mejoras presentada en la Dirección de Catastro de la Provincia mediante la que se determina puntaje-categoría-año para el cálculo de la valuación, caso contrario se podrá otorgar de oficio resultando una valuación superior

1.3 Piscinas

- a) Se incorporan en el plano general, o en plano separado, en el expediente de edificación, con presupuesto. Se requieren dos copias del plano (quedan en Municipalidad) de las cuales por lo menos una visada por el Colegio Profesional, mas las copias que requiera el profesional y/o propietario que se devolverán aprobadas.
- Derechos de edificación o registro: 5 % del monto de obra
 - Observaciones: acreditar titularidad

1.4 Demoliciones

- a) Se solicita el permiso mediante nota firmada por profesional conductor técnico acompañando plano de demolición con discriminación de superficie a demoler
- Formulario: nota general de solicitud
 - Derechos de oficina: según tarifaria vigente
 - Derechos de demolición: según tarifaria vigente
 - Plazo: 2 días hábiles
 - Observaciones: acreditar titularidad

1.5 Modificaciones internas y/o de fachada

- b) Se solicita el permiso mediante nota firmada por profesional conductor técnico acompañando plano de modificación
- Formulario: nota general de solicitud
 - Derechos de oficina: según tarifaria vigente

- Derechos de edificación 1% del monto de obra
- Plazo: 2 días hábiles
- Observaciones: acreditar titularidad

1.6 Construcciones Especiales

- a) Campos de deportes, pistas de carreras, hipódromos, etc., no computables como superficie cubierta, abonarán el QUINCE POR MIL (15%) del monto de la obra según presupuesto.
- b) Obras de infraestructura que afecten el suelo dentro del ejido municipal Empresas Privadas o del Estado abonarán el DOS POR MIL (2%) del presupuesto de obra

1.7 Construcciones en el Cementerio

- a) NICHOS: Se deberán presentar dos copias del plano de la construcción a realizar cuyo modelo está formateado por esta Municipalidad.
- b) PANTEON: se deberán presentar dos copias de plano aprobado por colegio de arquitectos y realizado por profesional matriculado.
 - Formulario: Solicitud de edificación
 - Derechos de oficina y edificación: según tarifaria vigente
 - Plazo: 2 días hábiles
 - Observaciones: acreditar concesión del terreno

2.1 Solicitud de Conexión de agua

- a) Para solicitar conexión de agua, se deberá contar con planos presentados y no poseer deuda de tasas por servicios a la propiedad.
- b) Previo a la solicitud de conexión se realizará un estudio de factibilidad donde se determinarán los materiales necesarios que deberá proveer el recurrente.
 - Plazos:
 - ESTUDIO DE FACTIBILIDAD: 20 días hábiles
 - CONEXIÓN: a determinar por la Dirección de Servicios Públicos en la factibilidad
 - Derechos de oficina y derechos de conexión: según tarifaria vigente